

CHECK AGAINST DELIVERY

1

Intervención de España – EPU 25 Sudán

Miércoles 4 de mayo. 09:00 1 de 107; 1' 10"

Muchas gracias Sr. Presidente:

España da la bienvenida a la delegación de Sudán y desea resaltar algunos avances en la protección jurídica de los derechos humanos, como la reforma del artículo 149 del Código Penal, que deben ser llevadas a la práctica.

Recomendamos que el Gobierno sudanés siga por esta senda y (1) tome las medidas necesarias para erradicar definitivamente prácticas como la mutilación genital femenina y los matrimonios de menores.

Asimismo, **recomendamos** (2) el establecimiento de una moratoria sobre la aplicación de la pena de muerte con miras a su abolición.

Recomendamos también (3) que se avance hacia la abolición del delito de apostasía y la eliminación de otras leyes y prácticas contrarias a la libertad de religión y/o creencia. Con relación al conflicto armado en Darfur y Kordofán del Sur y el Nilo Azul, con múltiples ataques contra la población civil, España, **recomendamos** también que (4) tome medidas concretas para la población desplazada y facilite el acceso humanitario a las poblaciones civiles en las zonas de conflicto.

Nos preocupa por otro lado, la inmunidad penal de los miembros de la policía y fuerzas armadas y de seguridad nacional. **Recomendamos** (5) modificar la ley de seguridad nacional de 2010 para abolir la inmunidad penal de agentes de seguridad o retirar la prerrogativa que lo impedía.

Asimismo, España **recomienda** (6) la ratificación del tratado contra la Tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes, así como la prohibición de castigos corporales en el sistema penal, presentes en la legislación.
